



## UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA

### FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

#### CALENDARIO ACADÉMICO PERIODO 2021-1 (SEM)

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	A partir del 14 de octubre de 2020
Entrevistas	A partir del 17 de noviembre de 2020
Matriculas académicas estudiantes nuevos	A partir del 17 de noviembre de 2020
Matriculas académicas estudiantes antiguos	A partir del 21 de diciembre de 2020
Claustro de profesores	El 29 de enero de 2021
Matricula ordinaria (Antiguos y nuevos estudiantes)	Hasta el 8 de febrero de 2021
Matricula extraordinaria (Antiguos y nuevos estudiantes)	Del 9 de febrero al 15 de febrero 2021
Matricula extemporánea (Antiguos y nuevos estudiantes)	Del 16 de febrero al 01 de marzo 2021
Inducción a estudiantes nuevos	29 de enero de 2021
Solicitud de reintegro ordinarios	Hasta el 12 de febrero de 2021
Solicitud de reintegro extraordinarios	Hasta el 5 de febrero de 2021
Inicio de clases	El 1 de febrero de 2021
Modificación del registro académico (Art. 20 Reglamento Estudiantil)	El 1 de marzo de 2021
Primeros parciales	Del 1 al 12 de marzo de 2021
Vencimiento digitación del primer corte	Hasta el 19 de marzo de 2021
Supletorios del primer corte	Del 23 al 26 de marzo de 2021
Vence entrega de notas de supletorios	El 29 de marzo de 2021
Semana santa	Del 29 de febrero al 2 de abril de 2021
Segundos parciales	Del 19 al 30 de abril de 2021
Vencimiento digitación del segundo corte	Hasta el 7 de mayo de 2021
Evaluación docente a cargo de estudiantes y autoevaluación docente	Del 1 al 15 de mayo de 2021
Supletorios del segundo corte	Del 10 al 14 de mayo de 2021
Vence entrega de notas de supletorios	El 17 de mayo de 2021
Terminación de clases	El 21 de mayo de 2021
Exámenes finales	Del 24 de mayo al 4 de junio de 2021
Vencimiento digitación de notas tercer corte	<b>Hasta el 9 de junio de 2021*</b>
Supletorios del tercer corte	<b>10 y 11 de junio de 2021*</b>
Vence entrega de notas de supletorios	<b>13 de junio de 2021*</b>
Habilitaciones	<b>15 y 16 de junio de 2021*</b>
Cierre del periodo académico	<b>19 de junio de 2021*</b>

- Aprobado por el Comité de Unidad Académica el 26 de octubre de 2020, Acta No. 210.
- \*Modificación al calendario académico 2021-1 autorizado por el Comité de Unidad académica acta 217 sesión 8 de abril de 2021.

ARTÍCULO 20. Modificación del Registro Académico. El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo período, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.

ARTÍCULO 55 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 66 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006.

“Revisión de evaluaciones: la revisión de evaluaciones se sujetará a las siguientes disposiciones:

1. Procede para evaluaciones finales escritas.
2. El revisor será designado por el jefe de área o departamento respectivo.
3. La nota asignada por el revisor se debe promediar con la inicial. Si entre la dos hubiere una diferencia mayor a una unidad se debe designar a un tercer calificador cuya nota será única y definitiva.
4. No habrá revisión de revisión.

PARAGRAFO. La revisión de evaluaciones parciales se hará ante el director de programa o jefe de área.”